URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20AX0JIBOMCB03YY3MLE413PLAJT9C
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20AX0JIBOMCB03YY3MLE413PLAJT9C | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA FATIMA GALAN SANCHEZ - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 22/11/2021 12:54
Página: 1/3

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UN "CATERING PARA SERVIR UN ÁGAPE TRAS LA ENTREGA DE PREMIOS DE LA VIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE IDEAS EMPRENDEDORAS EN EL MUNDO RURAL PIE 2021", PROMOVIDO POR LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y GESTIONADO POR EL ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

La Excma. Diputación de Cáceres, a través de este Programa PIE 2021, pretende incentivar el emprendimiento en el medio rural, potenciando la capacidad de aprender y los aspectos cualitativos, innovadores y de competitividad de las empresas creadas, así como la promoción y apoyo al autoempleo, premiando la calidad de la idea empresarial, el proceso de génesis y formación de la iniciativa y la recompensa del esfuerzo realizado, dando apoyo a todas y cada una de las empresas participantes en el Programa.

La VIII Edición del Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural (PIE 2021), de la Excma. Diputación de Cáceres, gestionado por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, se encuentra financiado en su totalidad por la Diputación de Cáceres.

La previsión de gastos del Programa PIE 2.021, por programa y aplicaciones presupuestarias ha quedado reflejada en el presupuesto general de la Diputación de Cáceres para el ejercicio 2021 *(Programa 4332, Económico 22606, Denominación: Reuniones, conferencias y cursos. PIE 2.021)* encuadrado en el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

El desarrollo del Programa, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2021, es el siguiente:

1. Diseño, aprobación y publicación de las bases de los Premios Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural 2021.

2. Asesoramiento, Apoyo y Tutorización a los participantes. Organización, coordinación y realización del acto de entrega de premios.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este contrato es la realización del servicio de catering para servir un aperitivo tras la entrega de premios de la VIII Edición del Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural, PIE 2021, que se realizará en Complejo Cultural San Francisco, en la Sala que se designe por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, cuya comunicación se hará a la empresa adjudicataria con antelación suficiente.

Dicho servicio de catering será para unas 80 personas aproximadamente y consistirá, al menos, en un mínimo de 6 aperitivos calientes, un mínimo de 6 aperitivos fríos, y bebidas, y en dicho servicio irá incluido el menaje, el mobiliario y su decoración (manteles, servilletas...) así como el personal necesario para servirlo. El presupuesto ha de especificar el precio por persona, especificando IVA incluido.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20AX0JIBOMCB03YY3MLE413PLAJT9C
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20AX0JIBOMCB03YY3MLE413PLAJT9C | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA FATIMA GALAN SANCHEZ - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 22/11/2021 12:54
Página: 2/3

TERCERA.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentes.

La proposición económica se presentará por los licitadores, siguiendo el formato establecido a continuación.

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Unidades	Concepto	Precio Unitario	Base Imponible	IVA 10%	TOTAL
80	Aperitivo frío: Primero (Especificar tipo de aperitivo)				
80	Aperitivo frío: Segundo (Especificar tipo de aperitivo)				
80	Aperitivo frío: … (Especificar tipo de aperitivo)				
80	Aperitivo Caliente: Primero (Especificar tipo de aperitivo)				
80	Aperitivo Caliente: Primero (Especificar tipo de aperitivo)				
80	Aperitivo Caliente: Primero (Especificar tipo de aperitivo)				
80	Surtido de postres				
80	Pan/picos				
80	Agua				
80	Refrescos				
80	Cerveza con/sin alcohol				
80	Vino blanco/tinto				
BASE					
IVA 10 %					
TOTAL					

El presupuesto, deberá tener una validez de seis meses y tendrá que desglosarse en precios unitarios.

La valoración de la propuesta será la siguiente:

Descripción de criterios	**Ponderación**
Criterios cuantificables de forma automática: 100 puntos	
Oferta Económica.	100 puntos

3.1.- Criterio objetivo cuantificable de forma automática: hasta 100 puntos.

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

La elección de esta fórmula se justifica, tal como exige el segundo párrafo del artículo 146.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, porque su aplicación da como resultado la oferta más económica, atendiendo al principio de sostenibilidad financiera, mediante la adjudicación al precio más bajo por el mismo servicio.

Procedimiento:

a) Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.

b) La oferta más baja (OMB) obtendrá el máximo de puntos asignados al criterio económico.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20AX0JIBOMCB03YY3MLE413PLAJT9C
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20AX0JIBOMCB03YY3MLE413PLAJT9C | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 22/11/2021 12:54
Página: 3/3
Firmantes: MARIA FATIMA GALAN SANCHEZ - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)